



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Nueve de noviembre de dos mil veintiuno

Radicado	05 001 40 03 007 2020 00925 00
Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	INVEORIENTE S.A.S
Ejecutado	WHEELS RENT A CAR S.A.S.
Asunto	INCORPORA REGISTRO EMBARGO- ORDENA COMISIONAR PARA SECUESTRO,

Téngase en cuenta la constancia de registro de embargo comunicado por la Cámara de Comercio con respecto al establecimiento de comercio denominado WHEELS RENT A CAR, de propiedad de la entidad demandada WHEELS RENT A CAR S.A.S., ubicado en la carrera 43F N° 16A-44 Medellín, el Juzgado:

RESUELVE

PRIMERO. Decretar el secuestro, del establecimiento de comercio denominado WHEELS RENTA A CAR, ubicado en la carrera 43F N°16A-44 Medellín, se comisiona para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** a los **JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN EXCLUSIVOS PARA DESPACHOS COMISORIOS (REPARTO)**, con amplias facultades para llevarla a cabo, así como la de allanar en caso de ser necesario de acuerdo con el artículo 112 del Código General del Proceso y la de reemplazar y posesionar secuestre de la respectiva lista de auxiliares de la justicia; de todo lo cual se dejará constancia en las respectivas actuaciones.

SEGUNDO. Como secuestre de la respectiva lista de auxiliares de la justicia se designa a ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE INGENIEROS CONSULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS, quien se localiza en la Carrera 33 No 27A-91, teléfonos 300-495-77-88 Y 321-505-17-01, Email agrosivo@yahoo.es

LÍBRESE el respectivo despacho comisorio para llevar a cabo la diligencia de secuestro.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

e.f

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

Firmado Por:

**Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5aa0dfa43e73fa17732a7dd8b35ffcd0a169fe638249dececb4228eb
667512b4**

Documento generado en 09/11/2021 08:39:35 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 158 (E)** Hoy **10 de noviembre de 2021** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario